ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CM06-2026

SERVICIO Y SUMINISTRO DE DATOS ENERGÉTICOS PROCEDENTES DE LA CEL DE LANGREO Y DENTRO DEL PROYECTO EUROPEO GINNGER.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: DIRECTOR GENERAL DE FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA.

CIF: G-74000878

Calle Fray Paulino, s/n. CP 33600 – Mieres - Asturias.

Código NUTS: ES-120

Página web http://www.faen.es

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

La presente actuación se realiza sin constitución de mesa de contratación, al tener ésta carácter potestativo en este procedimiento, de conformidad con el artículo 326.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y con el régimen específico previsto para el procedimiento abierto simplificado abreviado en el artículo 159.6 de la misma norma.

Finalizado el plazo de presentación, se procede a la apertura electrónica de las ofertas presentadas, dejando constancia de que no se celebra acto público de apertura.

Se ha recibido en plazo la oferta de un licitador, INFITECH INGENIERIA SL.

LICITADOR	**OFERTA ECONÓMICA (€ sin IVA)**
INFITECH INGENIERIA SL	9.500,00 €

Se comprueba que la empresa INFITECH INGENIERIA SL no presenta inicialmente su certificado de Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas correspondiente. No obstante, la empresa ha aportado documentación acreditativa de haber presentado la solicitud y la documentación necesaria para su inscripción. Posteriormente, y antes de que se le solicita, aporta el propio certificado de figurar ya en dicho registro, por lo que se considera subsanado y correctamente justificado.

La oferta presentada por INFITECH INGENIERIA SL asciende a 9.500,00 € IVA no incluido, cumple todos los requerimientos establecidos en los pliegos, por lo que se procede a clasificar las ofertas.

Atendiendo a la cláusula 9 del PCAP, la valoración de la oferta económica, único criterio de valoración, se realizará aplicando la siguiente formula:

1) Criterio económico: hasta 80 puntos

La valoración económica será con arreglo a la siguiente fórmula (se redondeará el resultado al segundo decimal):

$$P = 80 \times \left(\frac{MP}{PV}\right)$$

Donde:

P: Puntuación obtenida por el licitador

PV: Propuesta a valorar (oferta económica del licitador)

MP: Mejor propuesta presentada (importe más bajo)

2) Plazo de entrega en 1 mes: hasta 20 puntos

La valoración del plazo de entrega será con arreglo a la siguiente fórmula (se redondeará el resultado al segundo decimal):

$$P = 20 \times \left(\frac{12 - PV}{12 - MP}\right)$$

Donde:

P: Puntuación obtenida por el licitador

PV: Propuesta a valorar (plazo de entrega ofertado por el licitador en semanas)

MP: Mejor propuesta presentada (plazo de entrega más bajo en semanas)

Nota: El plazo máximo aceptado es de 12 semanas. Los licitadores que oferten este plazo de entrega obtendrán 0 puntos en el presente criterio de valoración.

A efectos del cálculo de esta fórmula, cualquier oferta que proponga un plazo inferior a 2 semanas será valorada, exclusivamente a efectos de puntuación, como si fuera de 2 semanas (tomando dicho valor como límite inferior, es decir, PV=2). En este caso, se tomará también el valor MP=2 en el denominador.

Por tanto, la clasificación de las ofertas queda de la siguiente manera:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
INFITECH INGENIERIA SL	100,00

No se observa la existencia de valores anormales o desproporcionados conforme a los parámetros establecidos en los pliegos.

En consecuencia, se propone la adjudicación del contrato a favor de INFITECH INGENIERIA SL por el precio de 9.500,00 € IVA no incluido, al ser la oferta con mejor relación calidad-precio conforme a los criterios establecidos en los pliegos.

En Mieres, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGIA